de renta de los cientos y firmas de los obli
gaciones de la ciudad segun que de los cientos
obligaciones y firmas de la ciudad segun que
se vera es cierto y que se ha de pagar antes
que se vea esente tan bien los dichos pedro gonçales
y miguel alegre porteros de la ciudad
y pedro muñoz vecino de la ciudad
nicolas gatti que [illegible] y fuerzo
la carta que [illegible] y presentaron
a los alcaldes martin de la fuente y franco alfon
ses y otros vecinos de la ciudad por el aguas contra
digen mandaron que la ciudad agas nicolas
de gatti cabrera se vayan cercar de la fuen
te de que se quiere [illegible]
agustin de la trian
la ciudad vista la carta y trian dixeron que esta
ciudad tiene que amid alegs nicolas gatti de
ffencar sin perjuicio de tercero y que si segun
tercero se agraviare de lo ciudad de Ralbemos
ayegri su justicia [illegible]
luego nicolas gatti dixo que se contra
dice lo que alegs nicolas gatti de cabrera que
ffencar por [illegible] en daño y perjuicio
de los vecinos de la ciudad y que
de los fuentes nacen el agua y funcar y la
que las fuentes nacen se vayan
los vecinos de la ciudad y que se atajaran
los vecinos de agua y aun dian a otras partes
y que ffencar sin que de la ciudad y otras cosas
de los vecinos de la ciudad y otras tierras que
nacen agua y que se ayan amid segun
que [illegible] y justicias
la ciudad y que como [illegible] segun
de la que nacen agua mid y de [illegible] funcar
y que [illegible] como esta
y que [illegible] de tiempo inmemorial